C O N S E J O D E F A C U L T A D

Sesión ordinaria del 24 de enero 2013.

Preside: Sra. Decana Prof. María Eugenia Góngora

Asisten: Vicedecana de la Facultad, Prof. María Eugenia Horvitz V.
Director Académico, Prof. Alejandro Ramírez
Director de la Escuela de Pregrado, Prof. Ulises Cárcamo
Director de Extensión y Comunicaciones, Prof. Eugenio Chahuán
Directora de Relaciones Internacionales, Prof. Margarita Iglesias
Directores Profesores: Carlos Ruíz, Susana Serra, Ernesto Águila, Pilar Errázuriz, Isabel Torres, Horst Nitschack, Miguel Castillo, Claudia Zapata, Guido Vallejos, Iñigo Álvarez, Marcela Zedán
Consejeros, profesores: Sergio Grez, Alejandra Vega, Bernardo González, Darcie Doll, Rodrigo Karmy, Carlos Contreras
Representantes de Estudiantes Pregrado:
Representante de Estudiantes Postgrado: Sr. Matías Marambio
Asisten en calidad de invitados:
Secretario de Estudios, Prof. Manuel Hernández
Directora Estudiantil, Prof. Carla Peñaloza,
Director Económico y Administrativo, Sr. Felipe Lagos
Director Programa de Educación Continua, Sr. Iván Páez
Asisten en representación de la Directora del Centro de Estudios Judaicos, la profesora Juana Lorena Campos,
Presentaron excusas los profesores: Guillermo Soto, los Senadores Universitarios, profesor Hiram Vivanco, y la profesora Kemy Oyarzún, la Srta. Karina Jaque, representante estudiantil de pregrado.

Se inicia la sesión a las 10:00 horas.

Tabla:

1) Aprobación Acta sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20.12.2012
2) Nombramientos académicos
3) Postulación del profesor Dr. Gilberto Sánchez a la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Chile
4) Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Postgrado
5) Cuentas
6) Informe sobre el uso de los aularios año 2013
7) Presentación del presupuesto año 2012
8) Aprobación del presupuesto año 2013
9) Proposición de modificación a los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento de Becas de Arancel de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.
10) Varios.

La Decana, Profesora María Eugenia Góngora, inicia la reunión felicitando a los nuevos Directores (as) y Consejeros (as) del Consejo de Facultad que acaban de asumir y que colaborarán durante dos años en las propuestas para la gestión y desarrollo de la Facultad.

1.- Aprobación Acta sesión ordinaria de Consejo de Facultad de fecha 20.12.2012

La Decana solicita la consideración del Acta de la reunión anterior. No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

2.- Nombramientos académicos.

La Decana presenta la situación de los siguientes profesores (as):

DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA

- Susana Victoria Serra Sepúlveda
  Académico – 44 Horas Semanales
  Profesora Asistente
  Grado 8º ESU Propiedad

  Aumenta horario de 33 a 44 horas, solicitado por el Director y autorizado por la autoridad, teniendo en cuenta la obtención del grado de Doctora.

DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA

- Carlos Andrés Ossandón Buljevic
  Académico – Media Jornada
  Profesor Titular
  Grado 05º ESU Propiedad

  La Comisión Superior de evaluación académica le otorga el rango de Profesor Titular, Carrera Ordinaria por Resolución Nº 119 de fecha 19 de diciembre de 2012.

DEPARTAMENTO DE LITERATURA

- Alejandra Francisca Bottinelli Wolleter
  Académica – 34 Horas Semanales
  Instructora
  Grado 10º ESU Contrata

  Aumenta horario de 22 a 34 horas por renuncia de la Profesora Paula Miranda a las 12 horas semanales de clases.

DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PEDAGÓGICOS

- Jacqueline Alicia Gysling Caselli
  Académica – 21 Horas Semanales
  Profesora Adjunta
  Grado 8º ESU Contrata

  Aumenta horario de 16 a 21 horas.

- Leonora Eugenia Reyes Jedlicki
  Académica – Jornada Completa
  Profesora Asistente
  Grado 08º ESU Contrata

  Aumenta horario de 22 a 44 horas por renuncia voluntaria del Profesor Alberto Labarrére a cargo de 22 horas.

El Consejo aprueba por unanimidad estas propuestas.

3.- Postulación del profesor Dr. Gilberto Sánchez a la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile

El propósito es presentar la postulación del Profesor Dr. Gilberto Sánchez Cabezas a la calidad de Profesor Emérito de la Universidad de Chile. El Prof. Sánchez es un destacado especialista en lingüística indígena de renombre tanto en Chile como en el extranjero, quien ha ejercido la docencia de pregrado y de postgrado, la extensión y la investigación universitarias del más alto nivel en su especialidad, a lo largo de una dilatada carrera académica. Es Doctor en Filosofía con mención en Lingüística General y especialista en lenguas romances y amerindias. Es uno de nuestros profesores de excelencia. Tiene sobre 56 años de docencia en el Departamento de Lingüística (se inició como ayudante del profesor Ambrosio Rabanales).
Ha sido especialmente relevante su aporte en el estudio y defensa de la lengua mapuche en Chile.
Ha formado parte de 11 Proyectos de Investigación, ha participado en 71 eventos científicos (encuentros, jornadas, seminarios, congresos), y es autor de 43 publicaciones, en medios nacionales e internacionales.
Junto con su excelencia académica, el profesor Gilberto Sánchez se ha destacado por abogar fuertemente por la excelencia ética de los profesores de esta Universidad.

El Consejo agradece al Departamento de Lingüística esta información, y se aprueba por unanimidad la presentación a la calidad de Profesor Emérito del Profesor Gilberto Sánchez.
Se adjunta información Anexo Nº1.

4. Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Postgrado

El Director Académico somete a consideración del Consejo el Reglamento para las Becas de Colaboración Académica del Postgrado de la Facultad, el que deberá regir a contar del proceso del año 2013.

A este respecto intervienen los siguientes profesores (as): La profesora Isabel Torres puntualiza que el Departamento de Ciencias Históricas solo cuenta con 3 becas semestrales: el profesor Sergio Grez manifiesta que, si bien es cierto que los becarios ayudan en la gestión de los Programas, no deberían tener acceso a la información sobre otros estudiantes por su carácter confidencial; la profesora Darcie Doll subraya la importancia de estas becas para el desarrollo de la investigación.

El Consejo aprueba el Reglamento.
Anexo Nº2.

5.-Cuentas:

Director Académico, profesor Alejandro Ramírez:

BIBLIOTECA:

a) La Iniciativa Bicentenario ha adquirido para el campus aproximadamente 800 libros de los cuales 400 se incorporarán paulatinamente a la biblioteca de la Facultad. La Sra. Directora de la Biblioteca hará saber periódicamente a todos los profesores de dichos ingresos.
b) Se ha recibido para nuestra facultad la donación de la biblioteca del profesor Ambrosio Rabanales, quien fuera académico del Departamento de Lingüística. La donación consiste en libros y revistas en un número cercano a los 8.000 volúmenes, los que ya han sido trasladados a nuestras dependencias.
c) Se está a la espera del fallo del concurso llamado por VAEGI para obras menores de infraestructura y equipamiento. Dentro de ello, se presentó un proyecto para la adquisición de muebles full-space con una capacidad de aproximadamente 15.000 libros. Se espera poder trasladar los libros que actualmente se encuentran

almacenados en una empresa de bodegaje privada, por lo que la Facultad paga un arriendo mensual. El proyecto permitiría eliminar dicho arriendo e invertirlo en las necesidades de la biblioteca.

INICIATIVA BICENTENARIO:

A) En el concurso para reemplazo de profesores doctorandos, se ha aprobado las presentaciones de los profesores Zulema Serrano y Patricia Soto, ambas del Depto. de estudios Pedagógico y Pamela Baño, del departamento de Filosofía.
B) Concurso profesores invitados. Se presentaron 11 postulaciones de las cuales fueron aprobados 11 y 2 de ellos en principio con algunas observaciones que deben ser salvadas.

BECA ELIGE EDUCAR:

Se informa que el fondo provisto a la Facultad por la fundación para dicha beca se ha terminado con el concurso correspondiente al presente año 2013.
En 2011 se dieron 26 becas; en el año 2012 se otorgaron 16 becas y en 2013 11 becas. En total son 52 becas para los estudiantes de Pedagogía en educación media, (Una beca fue devuelta por el favorecido por razones de viaje al extranjero).

Directora de Relaciones Internacionales, profesora Margarita Iglesias

Informa que la VII Escuela de la Cátedra Michel Foucault, 6, 7, y 8 de mayo, contará con la Prof. Laurence Cornu, filósofa y especialista en ciencias de la educación, invitada por la Facultad y el Departamento de Filosofía. Al igual que el año 2012, se propuso como profesora visitante en el Programa 2013 de Profesores Visitantes de la Iniciativa Bicentenario, en cofinanciamiento cpn la Cátedra M. F., Profesores visitantes, y es una de las profesoras aceptadas en el concurso para el año 2013.

Directora Centro de Estudios Árabes, profesora Marcela Zedán:

Se da cuenta en este informe de un pequeño resumen de las actividades académicas realizadas por nuestra Unidad durante el año académico 2012. Se dictaron los Diplomas de Extensión y Postítulo que ofrece nuestra Unidad Académica: Diplomas en Lengua Árabe, niveles básico, medio y avanzado, en Cultura Árabe e Islámica, en Egiptología y Medio Oriente Antiguo y el Diploma de Postítulo Religión y Poder que se realizó en forma conjunta con el Instituto de Estudios Internacionales, finalizando todos ellos con pleno éxito.

En Docencia, se ofrecieron cursos electivos, cursos de formación general, un curso básico temático, seminarios de especialidad en filosofía e historia, seminarios de título y dirección de tesis de Postgrado. Estas actividades académicas dan cuenta de la plena inserción de la disciplina que cultiva nuestra Unidad Académica en los Programas de Pre y Postgrado que dicta la Facultad.

En relación a investigación, se desarrollaron los seminarios permanentes que articula nuestra Unidad, espacios de investigación y reflexión académica sobre las principales líneas de trabajo que se cultivan en el Centro. Entre ellos cabe destacar el Observatorio del Mundo Árabe y el de Migraciones y Cultura.

Durante el año académico 2012, nuestras actividades se vieron fortalecidas por la participación en ellas de destacados profesores invitados, Adel Hakim, del Théâtre des Quartiers d'Ivry ,Centro Dramático Nacional en París; Sergio Martínez Lillo, de la Universidad Autónoma de Madrid; Qustandi Shomali, de la Universidad de Belen, Palestina; Antonio Ribera, de la Universidad Complutense de Madrid; Edgardo Castro, investigador de Conicet, Argentina; y la Profesora Rosa Martinez Lillo, de la Universidad Autónoma de Madrid. Cabe destacar que estos académicos, independientemente de participar en las actividades docentes del Centro, desarrollan, conjuntamente con académicos del Centro, proyectos de investigación.

En este breve informe debo resaltar la participación de los académicos del Centro que fueron invitados a participar en Seminarios, Congresos y a dictar Conferencias en el extranjero.

Finalmente, en actividades de extensión, quisiera señalar que nuestro Centro, una vez más, es el referente nacional y latinoamericano en los estudios árabes islámicos, dando cuenta de ello en los continuos requerimientos a nuestros Profesores de unidades académicas y medios de comunicacion nacionales y extranjeros.

Directora Departamento de Lingüística, profesora Susana Serra:

1. En diciembre de 2012 se acogió a retiro el profesor Carlos Zenteno Bustamante, de Lingüística Inglesa; en abril de 2013, lo hará la profesora Sonia Montero Walden, también del área inglesa del Departamento.

2. En el transcurso del año 2012 obtuvieron su grado de Doctor los profesores Guillermo Soto Vergara y Susana Serra Sepúlveda, ambos de Lingüística Hispánica.
   Actualmente se encuentran trabajando en sus tesis doctorales los profesores: Rosa Bahamondes, Daniel Muñoz y Ximena Tabilo (del área inglesa); y Mauricio Fuenzalida, Abelardo San Martín y Darío Rojas (del área de hispánica).
   Una vez que estos profesores obtengan su grado, el Departamento estará en condiciones de formar su programa de doctorado.

   3. Junto con el Postítulo "Español como Lengua Extranjera", que se dicta con éxito desde hace tres años en el Departamento, se proyecta ofrecer un Diplomado en esta misma especialidad a partir del próximo año.

Director del Centro de Estudios Cognitivos, profesor Guido Vallejos:

El Director informa acerca de la realización del *Seminario: Mind, Consciousness and the Nature of Philosophy: The Australian Turn*, realizado el lunes 21 y el martes 22 de enero de 2013 en la Facultad y que tuvo como expositores a los profesores Daniel Stoljar, de la Australian National University, y a David Chalmers de la New York University y de la Australian National University. Informa que el seminario tuvo una alta convocatoria –más de 60 asistentes por sesión—debido a que la investigación realizada por los dos invitados ha sido ampliamente reconocida por la comunidad filosófica internacional. Finalmente, agradece a la Decana, al Director de Extensión y Comunicaciones, al Director del Departamento de Filosofía y al Grupo de Estudios de Filosofía Analítica de la Universidad de Chile (GEFAUCH), compuesto por estudiantes de pre y postgrado del Departamento de Filosofía, por su valiosa colaboración en el financiamiento y organización del Seminario.

Directora Centro de Estudios de Género, profesora Pilar Errázuriz:

La Directora informa sobre el convenio marco con la universidad de Guadalajara que pudo acordarse durante la visita a esa Universidad de la profesora Olga Grau; además, se ha logrado un acuerdo en los mismos términos con la Universidad de Río Negro. Por otra parte, el Centro esta reformulando el Diplomado que ha venido desarrollando, considerando otras posibilidades de acceso.

Directora Estudiantil, profesora Carla Peñaloza:

La Directora Estudiantil, anuncia que se matricularon 8 estudiantes por los cupos de equidad de la Universidad y que se está trabajando al nivel del Campus en el proyecto que propone cursos especiales para paliar las dificultades de los alumnos en lenguaje y comunicación, abiertos para el conjunto de los estudiantes que los soliciten
Anexo Nº3.

Directora Departamento de Ciencias Históricas, profesora Isabel Torres

La Directora del Departamento de Ciencias Históricas, informa que los ingresos de estudiantes para 2013 han sido muy exitosos para la Licenciatura en Historia, entre los alumnos se presentó un puntaje nacional. Ya se está pensando en la inauguración del año académico y se invitará a un profesor (a) externa al Departamento. Por otra parte, ha sido importante para el Departamento que 5 profesores hayan ganado proyectos Fondecyt, en el caso del profesor Grez, su proyecto fue el mejor evaluado en el grupo de Historia, así también el profesor Sanhueza, que ganó recientemente el concurso de Historia de América, trasladará su Proyecto a nuestra Facultad.

Proyecto Institucional de Educación:

El profesor Ernesto Águila, representante de la Facultad al Comité Ejecutivo del Proyecto de Educación comunica que se inició el trabajo de las Comisiones creadas por el Consejo Universitario, y que es necesario que la comisión de Educación de la Facultad desarrolle su trabajo para contribuir a las reflexiones que se van presentando

Director Centro de Estudios Griegos, Bizantinos y Neohelénicos, profesor Miguel Castillo:

1. En diciembre culminó satisfactoriamente el Diplomado en Estudios Griegos, así como el curso de extensión Griego Clásico 5-6.

2. Se concretaron la coedición de a *Carta a Meneceo* de Epicuro con Ediciones Tácitas, publicación bilingüe.

3. Se publicó el volumen *Destino y fatalidad en dos dramas juveniles de Kazantzakis*, de los profesores Roberto Quiroz y Miguel Castillo.

4. Apareció el volumen 31 de *Byzantion Nea Hellás* y continuó el trabajo del señor Marcelo Rodríguez como secretario técnico, encargado del proceso de conversión y de marcación del contenido, que se requiere hacer por imposición de SciELO.

5. Desafortunadamente, han seguido congeladas las 16 horas dejadas por la renuncia del profesor Héctor García. Sabemos que la exigencia de doctorado para el inicio de la carrera académica forma parte de la política de la Universidad. Aplicada también a los actuales instructores produce el paradojal efecto de dificultar la culminación del doctorado. Es el caso de los profesores Sebastián Salinas y Sergio González, quienes tienen 12 horas, hacen clases y deben obtener el doctorado. Con las horas liberadas, podría tener cada uno 22 horas, lo que sí les facilitaría el avance en el doctorado.

Director Departamento de Literatura, profesor Horst Nitschack

Informa sobre *el VII Congreso Internacional e Interdisciplinario en Homenaje a Alejandro de Humboldt, Claudio Gay e Ignacio Domeyko*, que se realizará en colaboración con la Humboldt State University, California, la Pontificia Universidad Católica de Chile y nuestra Universidad en los días 5 a 10 de enero 2014.

El congreso ha sido preparado por el Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos durante el año pasado y cuenta con el apoyo del Decanato de nuestra Facultad.
Se trata de una conferencia en homenaje a tres distinguidos viajeros y científicos: Alejandro de Humboldt, el viajero de las Américas, y Claudio Gay e Ignacio Domeyko, quienes hicieron contribuciones fundamentales a la cultura y la ciencia en Chile. Las temáticas centrales del congreso son: Transferencia y Circulación de Ciencias, Tecnología, Humanidades y Artes entre Latinoamérica, Europa, África, Asia y las Américas; Literatura de viajes.

Todos los colegas de nuestra Facultad están invitados a participar. Se reciben propuestas (con abstracts) hasta el 21 de abril. Ver la página del congreso:
www.humboldt.edu/avhconference

Directora Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos, profesora Claudia Zapata: informa sobre

1. La adjudicación de proyectos Fondecyt: profesores Bernardo Subercaseaux y José Luis Martínez.

2. Graduación de la primera generación del Diplomado de extensión "Cultura, política y sociedad en América Latina, siglo XX".

Señora Consejera, profesora Alejandra Vega:

La profesora Alejandra Vega informa que habiendo presidido la Comisión de Convivencia de la Facultad plantea que está elaborando un informe que desean que sea conocido y tratado por el Consejo de Facultad que los ha mandatado para analizar los problemas que han estado dificultando la convivencia en la Facultad, además que se debe decidir sobre la continuidad de dicha Comisión. La Decana considera que prontamente tiene que tratarse este informe.
Anexo Nº4.

Secretario de Estudios, profesor Manuel Hernández:

El Secretario de Estudios, profesor Manuel Hernández informa sobre el proceso de matrículas de alumnos nuevos, ingreso 2013, detallando el número de matriculados, por vía de ingreso, de acuerdo a anexo adjunto. Se destaca el aumento de vacantes, ingreso protegido, BEA y SIPPE, ocho alumnos por modalidad, lo que sumado a las 217 vacantes regulares y el avance de listas de espera para aprovechar cupos especiales no utilizados permitió una matrícula total de 370 nuevos alumnos.

TOTAL DE MATRICULADOS 2013			
seleccionados	**formulario**	**activados**	**Rezagados**
FIL 111	91	83	28
HIS 121	104	100	21
ING 90	82	82	8
HISP 118	107	105	13
440	384	**370**	70

El Consejero, profesor Sergio Grez a propósito de las cifras entregadas considera que habría un desequilibrio en la carga docente de algunos profesores por los aumentos de matrículas, y le parece necesario hacer un análisis fino para redistribuir el trabajo; por su parte la profesora Isabel Torres cree que para los aumentos en el ingreso debe acelerarse la discusión sobre la innovación curricular, también, debe considerarse la posibilidad de que existen más ayudantes. El consejero, profesor Contreras, considera que debe evaluarse la carga docente en

el marco del crecimiento natural de la Facultad. La Decana plantea que existe la disposición de apoyar al financiamiento de ayudantes cuando sea necesario, y que debe tomarse en cuenta el aporte de los estudiantes de postgrado que asisten en la docencia de pregrado. A este respecto, el profesor Grez estima que estos becados no pueden dar clases, y que solo colaboran como ayudantes; a este respecto, el profesor Carlos Ruiz subraya que el Departamento de Filosofía no ha tenido este último tiempo becarios de posgrado que ejerzan como ayudantes y piensa que es imprescindible analizar las cargas académicas.

La Decana propone que los Departamentos envíen un informe sobre las necesidades de ayudantes para realizar la debida atención a los estudiantes.

Se acuerda esta propuesta.

Director Departamento de Filosofía, profesor Carlos Ruíz:

El Director Informa de la elaboración del Magister en Filosofía Política y Educación está prácticamente terminado y piensan que lo presentarán a la Escuela de Postgrado durante el mes de marzo. Por otra parte, el Prof. Ruiz apoya la propuesta del Prof. Ernesto Águila y piensa que es fundamental que se reúna la Comisión de Educación de la Facultad para ayudarlo en el trabajo que están realizando en las comisiones del Consejo Universitario.

Director Programa de Educación Continua (PEC), Sr. Iván Páez:

- Informa del cierre de actividades de formación continua en las siguientes comunas: Huechuraba, Castro, Melipilla, Maipú, Vallenar, Puerto Montt y Santiago (Museo de la Memoria).
- Implementaciones futuras en Chonchi, Maipú, San Joaquín, y una escuela a distancia para maestros mexicanos.
- Se solicita mayor participación de académicos de la Facultad, toda vez que en las últimas Jornadas de Actualización para Profesores 2013 (JAP) solo un 13% de los cursos correspondían a académicos de Facultad.
- Informa que en el primer semestre 2013 se abrirán cursos a distancia, Diplomados en Convivencia Escolar y de Liderazgo Directivo.

6.- Informe sobre el uso de los aularios año 2013

La Vicedecana, profesora María Eugenia Horvitz, informa que según una comunicación (oficio Nº45) de la Iniciativa Bicentenario, el 7 de febrero se hará entrega para la inspección de la obra del Aulario Nº1 (Poniente), y el aulario Nº2 se revisará, a partir del 11 de marzo. En consecuencia, se podrá utilizar el primer aulario en el inicio de las clases el 11 de marzo. La Coordinación del Campus solicitó a los Directores de Pregrado de las distintas unidades académicas del Campus que procedieran a distribuir las nuevas salas de clases, lo que lograron en un tiempo muy breve bajo la gestión del profesor Ulises Cárcamo, a quien le agradece por la excelencia de su trabajo y la forma en que resolvió las dificultades.

Director Escuela de Pregrado, profesor Ulises Cárcamo:

Conforme a lo encomendado por la Sra. Vicedecana de nuestra Facultad, profesora María Eugenia Horvitz, y las acciones realizadas en torno a la distribución de las salas de clases de los edificios de los Aularios, es que procedo a informar lo siguiente:

1. El día lunes 7 de enero, entre las 10:30 hrs y las 12:00 hrs. se efectuó en la sala P4 de la Facultad de Filosofía una reunión con la presencia de los Directores de Escuelas de Pregrado y Secretarios de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales, de la Facultad, del Instituto de Comunicación e Imagen, y la Facultad de Filosofía y Humanidades, así también asistió la Directora de la Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias.

El propósito de la reunión era establecer posibilidades de coordinación en la asignación de salas de los edificios Aularios 1 y 2 para cuando sean entregados para el uso académico. Se mantuvo presente que estos edificios contienen 14 salas de diferentes tamaños.

2. Como resultado de la reunión antes mencionada se lograron formular acuerdos de trabajo tales como:
    a) Establecer un coordinador académico para la administración de aulas y su asignación de cursos-salas, quien dirigiría las reuniones de trabajo necesarias para satisfacer las demandas de las distintas unidades académicas y solucionar cualquier dificultad comunicativa que pudiera existir mientras se llega a acuerdo. La función antes señalada recayó en la persona del Director de Escuela de la Facultad de Filosofía, profesor Ulises Cárcamo Sirguiado.
    b) Definir, para todo efecto académico, que las salas de clases de los edificios Aularios constituyen espacios comunes de trabajo docente, para las diversas unidades académicas presentes en el Campus Juan Gómez Millas, con prioridad para las actividades de Pregrado, lo que excluye otros usos.
    c) Establecimiento de un horario común en el Campus JGM. Para todas las actividades docentes de Pregrado, esto significa que el horario de clases regulares se extendería desde las 8:30 hrs. hasta las 19:30 hrs. con un intermedio destinado para efectos de almuerzo o colación fijado entre las 13:30 hrs. y 14:30 hrs. En consecuencia, los bloques de clases tendrían una duración de 90 minutos y habría un intermedio de 15 minutos entre bloques de clases.
    d) La asignación de las salas de clases no se realizarían por Unidad Académica, sino de acuerdo a las necesidades materiales que las distintas Carreras Profesionales o Programa de Pregrado establezcan para su funcionamiento semestral.
    e) Al existir topes de horarios y salas, se buscaría la mejor fórmula de asignación otorgando prioridad a cursos de niveles inferiores. Del mismo modo, se estableció prioridad a los docentes de jornadas parciales y medias jornadas por sobre las jornadas completas.
    f) Establecimiento de cuatro reuniones de trabajo de 90 minutos, con los Directores de Pregrado y Secretarios de Estudios, en dependencias de la Facultad de Filosofía y Humanidades con horario comprendido entre 8:30 hrs. y 10:00 hrs. La finalidad de estas sesiones consistiría en exponer sus programaciones académicas y comunicar sus necesidades de Salas, para luego de una negociación dialógica puedan ser resueltas sin conflictos.
    g) Llevar un registro de todos los hitos decisionales llevados a cabo de manera que puedan servir de insumo en la eventualidad de poder confeccionar un diseño lógico y una herramienta informática que facilite en el futuro el proceso de asignación de salas comunes.

3. Luego de efectuadas las reuniones programadas, se logró satisfacer gran parte de los requerimientos materiales de las siguientes carreras y programas académicos:
    a) Realizador de Cine y Televisión.
    b) Periodismo
    c) Antropología
    d) Psicología
    e) Sociología
    f) Pedagogía en Ed. Media en Asignaturas Científicas-Humanísticas
    g) Pedagogía en Ed. Media en Matemáticas y Física.
    h) Licenciatura en Filosofía.
    i) Licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas
    j) Licenciatura en Lengua y Literatura Inglesas
    k) Licenciatura en Historia.

4. Para el caso particular de nuestra Facultad, la asignación de salas significó la localización de un porcentaje significativo de los cursos programados para el primer semestre del año académico. 2013.

5. Como resultado de la experiencia de trabajo, además, se logró establecer un perfil profesional de las personas que eventualmente podrían colaborar en el diseño de un

sistema de gestión y de asignación de Salas de clases consideradas como espacios comunes entre las distintas unidades académicas del Campus Juan Gómez Millas.

7.- Presentación del presupuesto año 2012

El Director Económico y Administrativo de la Facultad, sr. Felipe Lagos, y conforme a lo contemplado en la respectiva tabla, hizo una presentación sobre la ejecución presupuestaria del año 2012 de la Facultad, así como respecto al presupuesto de este organismo para el período 2013.
Anexo Nº5.

8. Aprobación del presupuesto año 2013

El presupuesto de la Facultad de Filosofía y Humanidades para el año 2013 es aprobado por unanimidad por el Consejo.

La Directora del Departamento de Ciencias Históricas solicita que se pueda presentar desglosado el presupuesto de la Escuela de Postgrado en una próxima ocasión, a lo que se compromete el Director Económico.

Propuesta que fue aprobada por unanimidad por todos los miembros del Consejo.

9.- Proposición de modificación a los artículos 12, 20 y 22 del Reglamento de Becas de Arancel de Postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El profesor Alejandro Ramírez, en representación de la Comisión de Becas de la Facultad informa:

En sesión del 30 de octubre de 2012 la comisión de Becas de la Facultad acordó solicitar al Consejo de Facultad se pronuncie acerca de tres enmiendas al "Reglamento de becas de arancel de postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades", de enero de 2008, por las razones que se exponen a continuación.

A. ENMIENDAS PROPUESTAS

a) El artículo 20 del citado reglamento afirma: "la beca de arancel implica rebajas correspondientes al 30%, 50% y 75% del valor anual del arancel durante el período establecido para cada grado académico según lo indicado en el artículo 7"

- ✓ Se propone cambiar este artículo por la siguiente redacción o su equivalente: "la Beca de Arancel implica rebajas que serán determinadas para cada convocatoria según los recursos financieros disponibles para el efecto, determinadas por las autoridades de la Facultad".

b) El artículo 12 del Reglamento citado afirma, en su segundo párrafo, en relación con las "becas de estímulo": "Sin perjuicio de lo anterior, los beneficiarios podrán postular a una beca complementaria de rebaja de arancel de hasta un 30%".

- ✓ Se propone eliminar este párrafo y considerar que las ayudas de rebaja de arancel sólo en casos excepcionales podrán ser dadas a estudiantes beneficiados con la beca de estímulo.

c) En el artículo 22 del Reglamento, sobre los requisitos para postular a las Becas de Arancel, se establece la nota 5,8 (cinco como ocho) como calificación mínima para dicha postulación.

- ✓ Se propone cambiar dicha nota por 5.5 (cinco coma cinco).

B. ELEMENTOS TOMADOS EN CUENTA PARA LAS ENMIENDAS

Las propuestas a) y b) se basan en lo siguiente:

1. Necesidad de flexibilizar el manejo de los recursos económicos que la Facultad dispone para la ayuda estudiantil. En el proceso 2012 se constató que los recursos gastados en este ítem ascendieron a un total de 150 millones de pesos, lo que ha resultado una carga demasiado pesada para las actuales posibilidades de la Facultad. En ningún caso se trata de eliminar las becas sino que de dar un mejor manejo en cada proceso.

2. No resulta muy adecuado que los estudiantes que posean becas de rebaja de arancel puedan acceder además a otros beneficios dados por la propia Facultad. Debe considerarse que la mayoría de las Facultades de la Universidad no ofrecen posibilidades de becas de rebajas de arancel o de compatibilidad entre becas.

La propuesta c) se basa en que se procura apoyar a aquellos estudiantes cuya situación económica es problemática y que, por lo tanto, obtener altas calificaciones es más difícil que para aquellos otros alumnos con situación socioeconómica mejor.

La profesora Darcie Doll piensa que parece necesario flexibilizar, pero no disminuir el primer tramo de 30% y si no hubiera un pozo destinado al financiamiento de estas becas, siempre habría que considerar una necesaria ayuda para los estudiantes de Magíster a los que se otorgan pocas becas; en el mismo sentido intervienen el profesor Grez y el representante de los estudiantes, Matías Marambio, que consideran que debe mantenerse el 30 % como mínimo en el otorgamiento de las becas de arancel. La profesora Campos piensa que ya los aranceles de postgrado de la Facultad son los menos elevados del sistema, con lo cual hacemos un aporte, y que en las circunstancias que vivimos debemos tener en cuenta el estado financiero de la Facultad, en el mismo sentido se pronuncian la profesora Iglesias y el profesor Chahuán.

La Decana plantea que hay que entregar en un próximo Consejo un estudio financiero acabado sobre los aportes y gastos del Postgrado. Se aprueba esta proposición.

10.- Varios

La Decana solicita al Consejo que se considere un tema que no hubo tiempo de incorporar en la agenda:

Informa que la profesora Alejandra Araya ha debido renunciar a la representación de la Facultad en la Iniciativa Bicentenario, puesto que sus obligaciones como Directora del Archivo de la Universidad unidas a su trabajo académico le impedían continuar con esta representación. Junto con agradecer el trabajo por la profesora Araya realizado por largo tiempo, propone designar al profesor Raúl Villarroel como representante de la Facultad.

Se acuerda el nombramiento del profesor Villarroel.

Se da término a la reunión, a las 14:30 horas.

MARÍA EUGENIA HORVITZ VÁSQUEZ
VICEDECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

A N E X O S:

Anexo Nº 1
Presentación para Profesor Emérito, Dr. Gilberto Sánchez

El propósito es presentar la postulación del Profesor Dr. Gilberto Sánchez Cabezas a la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Chile. El Prof. Sánchez es un destacado especialista en lingüística indígena de renombre tanto en Chile como en el extranjero, quien ha ejercido la docencia de pregrado y de postgrado, la extensión y la investigación universitarias del más alto nivel en su especialidad, a lo largo de una dilatada carrera académica
El Señor Sánchez es Profesor de Estado en Alemán, Italiano y Castellano por la Universidad de Chile y Doctor en Filosofía con mención en Lingüística General por la Universidad Eötvös Loránd de Budapest, Hungría. Asimismo, entre 1969 y 1970, cursó estudios de doctorado en Filología Románica y Lingüística General en la Universidad Técnica de Berlín Occidental, Alemania, como becario del Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD). El Prof. Sánchez ha sido reconocido por ser un gran conocedor de lenguas europeas, semitas, orientales y amerindias, entre otras de diferente tipo, las que ha aprendido formalmente o de manera autodidacta.

Inició su carrera académica en la Universidad de Chile, en 1956, como ayudante del Profesor Dr. Ambrosio Rabanales y, en 1986, obtuvo la jerarquía de Profesor Titular, la que mantuvo hasta 2010, como académico del Departamento de Lingüística. Entre ese año y mediados de 2012, se le concedió la calidad de Académico de Excelencia. Fue también profesor del Departamento de Antropología de la Facultad de Ciencias Sociales, entre 1991 y 2002, aunque ya impartía docencia en dicha unidad, como prestación de servicios, desde 1972. Desde 1993, el Prof. Sánchez es, además, Miembro de número de la Academia Chilena de la Lengua.

En la formación del Prof Sánchez, además de la recibida por los profesores Dr. Rodolfo Oroz y Dr. Ambrosio Rabanales, él mismo ha resaltado el ser discípulo directo en Chile, en etnolingüística, del catedrático alemán neohumboldtiano, Dr. Heinz Schulte-Herbrüggen, e indirecto del Dr. Rodolfo Lenz, quien fue el iniciador del estudio científico de la lengua mapuche, a fines del siglo XIX.

En su dilatada trayectoria académica, el Prof. Sánchez ha contribuido a la formación de un gran número de especialistas en las áreas de los estudios en lengua y cultura mapuche, muchos de los cuales se desempeñan hoy en centros académicos de alta excelencia. Por ejemplo, participó de la formación de buena parte de los antropólogos del Departamento de Antropología de la Universidad de Chile. Además, un número significativo de los antropólogos y lingüistas que hoy en día desarrollan su docencia e investigación en el área de la etnolingüística o de la cultura mapuche desarrollaron estos intereses, a partir de su enseñanza y sus publicaciones (por ejemplo, Hans Gunderman, Sonia Montecino, Rolf Foerster, Ronald Cancino, Nicolás Gissi, Paulina Osorio y Cristián Lagos, entre otros).

El aporte del Prof Sánchez a los estudios de las lenguas indígenas y de la lingüística antropológica es trascendental. Por mucho tiempo, se encargó de desarrollar dichos ámbitos de estudio como aspectos relevantes en la formación de lingüistas y antropólogos, así como en otras carreras del área de las humanidades, en pre y postgrado. De este modo, gracias a su magisterio, muchas generaciones de estudiantes accedieron a cursos de mapuche, quechua, aymara, lenguas de América y etnolingüística, en una época en la que el estudio de las lenguas indígenas y de la relación entre el lenguaje y la cultura no había adquirido el relieve que se le otorga, en la actualidad. En este sentido, cabe destacar que sin el trabajo investigativo y docente y el afán de divulgación del profesor Sánchez, estas temáticas de estudio habría desaparecido en el ámbito universitario por bastante tiempo.

El Prof. Sánchez es autor de una cantidad importante de publicaciones entre artículos y colaboraciones en volúmenes colectivos; además, ha participado en importantes proyectos académicos nacionales e internacionales. A través de sus diferentes publicaciones, ha contribuido significativamente al desarrollo de los estudios en lenguas indígenas y de la lingüística antropológica; en especial, ha aportado

sustantivamente al conocimiento de la lengua y la cultura mapuche, específicamente, de su dialecto pehuenche. En este sentido, como investigador, el Prof. Sánchez fue pionero en Chile en realizar estudios de lingüística antropológica sobre el dialecto pehuenche. Asimismo, ha contribuido notablemente al desarrollo de la lingüística de campo aplicada a la investigación etnolingüística de distintas lenguas indígenas en Chile (mapuche, aymara, kunza, rapa nui, en lo principal), en lo que refiere a las técnicas de elicitación, registro y análisis de las producciones lingüísticas de sus hablantes nativos. En la actualidad el Prof. Sánchez está preparando la reedición del *Arte de la lengua general del Reyno de Chile,* del misionero jesuita Luis de Valdivia.

En su labor de investigador, el Prof. Sánchez se ha destacado por aplicar, transmitir y exigir una ética investigativa, según la cual las lenguas indígenas no son un objeto de museo o de inventario que es preciso registrar, a toda costa. Por el contrario, detrás de cada lengua originaria existen comunidades vivas que las hablan, es decir, realidades dinámicas que exigen algo más que ser observadas y reducidas a un conjunto de categorías tipológicas o analíticas. En este sentido, hasta el día de hoy recuerdan su nombre en las comunidades mapuches de Santiago y pehuenches de Alto Bío Bío, como un miembro más de la cultura de su pueblo, debido a su afabilidad y sentido de la retribución y de la gratitud con quienes fueran sus informantes.

Por otro lado, entre las múltiples distinciones que se han conferido al profesor Sánchez, en el último tiempo, destacan el haber sido nombrado como Miembro Honorario del Colegio de Antropólogos de Chile, desde 2007, “en mérito a su amplia trayectoria y relevante contribución al desarrollo de la antropología en Chile”, además de la “Medalla al Mérito Académico”, conferida en el 2011 por la Facultad de Letras y Ciencias Humanas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Lima, Perú), “en reconocimiento a su trayectoria profesional y por su excelencia como lingüista”.

En síntesis, estamos convencidos de que el Prof. Sánchez reúne méritos más que suficientes, en los ámbitos de la docencia, la investigación y la extensión universitarias, para ser distinguido con la condición de Profesor Emérito de la Universidad de Chile.

Nº2
Reglamento de Becas de Colaboración Académica de Postgrado

REGLAMENTO DE BECA DE COLABORACIÓN ACADÉMICA DE POSTGRADO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

El presente reglamento es interno a la Facultad de Filosofía y Humanidades y está en concordancia con el espíritu y las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Becas para los Estudiantes de la Universidad de Chile, Decreto Exento N° 002.033 de 07.07.1987 y sus modificaciones posteriores.

TÍTULO I: DE LOS OBJETIVOS

Artículo 1

Este reglamento establece las normas por las cuales se rige la Beca de Colaboración Académica para los estudiantes de postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Artículo 2

La beca tiene por objetivo cumplir con los siguientes propósitos:

a) Apoyar la formación académica del estudiante de postgrado a través de su colaboración en las actividades de investigación y/o extensión y, en forma acotada, gestión académica, propias de los diferentes programas de magíster y doctorado.

b) Reconocer e incentivar a los alumnos que han mostrado un rendimiento académico sobresaliente en sus respectivos programas.

TÍTULO II: DEL BENEFICIO

Artículo 3

a) La beca consiste en un monto de dinero que se aportará mensualmente al estudiante por el período que dure el beneficio. El financiamiento provendrá de recursos propios de la Facultad.

b) De acuerdo con el Título VII, artículos 18 y 19 del Reglamento General de Becas, el monto de cada beca se especificará en Unidades de Beca (UB), cada una de las cuales será equivalente al 20% de la Unidad Tributaria mensual del mes de enero del correspondiente año calendario. Las unidades de beca no se fraccionarán.

c) La cantidad de Unidades de Beca disponibles para cada uno de los programas de magíster y doctorado, será determinada anualmente por las autoridades de la Facultad y será comunicado en la convocatoria.

d) Las becas serán otorgadas por resolución de la Sra. Decana de la Facultad.

TÍTULO III: De la descripción, funciones y obligaciones

Artículo 4: descripción

a) El otorgamiento de esta beca no implica, en ningún caso, el ingreso a cualquiera de las tres carreras académicas de la Universidad de Chile. Para todos los efectos administrativos, el beneficiario será considerado como alumno becario de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

b) Esta beca es compatible con otras becas o estímulos que pudiera obtener el alumno, con excepción de las Becas de Colaboración Académica de Docencia para el Pregrado y las becas que impliquen ausencias del becario por un lapso mayor que un mes.

c) La beca tendrá duración anual, por un período que va desde abril a diciembre de cada año.

d) El estudiante becario desarrollará sus actividades correspondientes a la beca bajo la tuición del Comité Académico del Programa, el que planificará el trabajo a desarrollar con el becario y podrá delegar la responsabilidad directa del cumplimiento de las tareas asignadas y los correspondientes informes a la Dirección Académica en uno de sus miembros o del Claustro Académico del Programa.

Artículo 5: funciones

La presente beca posee un carácter eminentemente formativo para el estudiante, por lo que solamente podrá desarrollar actividades académicas relacionadas con investigación y/o extensión.

1. Colaboración en trabajos de investigación que se estén llevando a cabo por algún profesor o grupo de profesores del Claustro del Programa.
2. Colaboración en la elaboración de textos y traducciones, que sean de apoyo a la docencia u otras actividades académicas que se desarrollan en el programa.
3. Colaboración en actividades relacionadas con organización de encuentros, seminarios u otros en los que participe el Programa.
4. Atención a los Profesores Visitantes y sus necesidades académico-administrativas (verificación de bibliografías, fotocopias, actas, etc.).
5. En casos excepcionales los programas pueden solicitar al becario la colaboración en actividades de gestión académica, la que no podrá exceder el 10 % del total de las actividades a desarrollar. En tal caso, los programas deberán cautelar, que el ayudante becario no tenga acceso a los datos personales de los estudiantes, incluyendo sus notas u otras situaciones académicas.

Artículo 6: obligaciones

a) Durante el período de vigencia de la beca el estudiante deberá cumplir efectivamente con las labores encomendadas por el Comité Académico del Programa o por quien asuma su representación.

b) Son causales de pérdida de la beca las señaladas en el Título VIII, artículo 27 del Reglamento de Becas para los Estudiantes de la Universidad de Chile. Además, también será causal de la pérdida de la beca la suspensión del semestre por parte del becario. En caso de darse esta última causal, el alumno becario deberá establecer su situación por escrito. El El Comité Académico del Programa informará de ello al Director de la Escuela de Postgrado quien lo pondrá en conocimiento de la Dirección Académica de la Facultad.

c) Al finalizar el período de la beca, en el mes de diciembre de cada año, el Comité Académico del Programa o el profesor responsable del becario deberá emitir un informe dirigido a la Dirección Académica de la Facultad en el que se dará cuenta del desempeño del becario en las tareas propias de éste. Dicho informe contendrá al menos los siguientes aspectos:

1. Enumeración y descripción de las actividades llevadas a cabo por el becario en el marco del Programa. De existir alguna publicación como resultado de dichas actividades, debe acompañarse al informe.

2. Evaluación de las actividades desarrolladas considerando los siguientes aspectos: responsabilidad, cumplimiento, y calidad académica de las tareas de colaboración académica desarrolladas. Se utilizará la escala: muy bueno-bueno-regular-deficiente. Acompañar un breve comentario explicativo de la evaluación.

TÍTULO IV: De la postulación

Artículo 7

La convocatoria a la Beca de Colaboración Académica será realizada por la Escuela de Postgrado. Dicha convocatoria se hará durante el mes de enero de cada año. Será responsabilidad de la escuela de Postgrado publicitar el concurso,

preparar y facilitar a los postulantes las bases del concurso, recibir las postulaciones y enviar a la comisión de becas la documentación con la propuesta de las postulaciones que se ajusten a las bases. Los fallos se harán en sesión de la Comisión de Becas de la Facultad.

Los resultados se darán a conocer por escrito a cada postulante. La comunicación la hará la Dirección de la Escuela de Postgrado.

Artículo 8

Serán requisitos de postulación los siguientes:

a) Ser alumno regular en alguno de los programas de postgrado de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Esta situación debe ser respaldada mediante certificado de alumno regular extendido por la Secretaría de Estudios.

b) Haber aprobado a lo menos 4 cursos del plan del programa al cual pertenece el estudiante. También podrán postular los alumnos que estén desarrollando su tesis de grado, la que deberá estar debidamente inscrita en el momento de la postulación.

c) Tener una permanencia en el respectivo programa no superior a 4 semestres para el caso de magíster y 6 semestres para el caso del doctorado.

d) Tener un promedio de calificaciones igual o superior a 6.0. El postulante deberá presentar certificado de concentración de notas emitido por la Secretaría de Estudios.

e) Presentar un curriculum vitae actualizado

f) Presentar una carta de referencia de un profesor del Postgrado de la Facultad.

Artículo 9

La evaluación de los antecedentes se hará según las siguientes ponderaciones:

a) Promedio de notas : 50%

b) Otros antecedentes académicos (publicaciones, docencia, congresos u otros): 50%.

TÍTULO V

Artículo 10

La Comisión de Becas de la Facultad de Filosofía y Humanidades estará conformada por la Vicedecana, el Director Académico, la Directora de la Escuela de Postgrado, El Director de la Escuela de Pregrado, el Secretario de Estudios y la Asistente Social Estudiantil.

El quórum necesario para que la Comisión de Becas pueda sesionar debe ser en número igual o superior a la mitad de sus miembros.

Enero de 2013

Nº3

FOCO-EQ
FORTALECIMIENTO DE LAS
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS PARA LA EQUIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Facultad de Filosofía y Humanidades
Universidad de Chile

RESUMEN EJECUTIVO DEL PROYECTO DAPUCH

Considerando,

- que la comunicación oral y escrita constituye, por excelencia, el medio de aprendizaje y distribución del conocimiento especializado, y de integración en las comunidades académicas y profesionales;
- que los actuales procesos de transformación social vinculados a la globalización, la alfabetización tecnológica y el desarrollo de la sociedad del conocimiento han complejizado la adquisición de estas competencias;
- que los estudiantes y profesionales chilenos tienen un desempeño insuficiente de las mismas
- que su manejo deficiente afecta la permanencia y graduación de los estudiantes universitarios, en especial los provenientes de medios socioeconómicamente desmejorados
- que la naturaleza estatal y pública y la trayectoria histórica de la Universidad de Chile le imponen como tarea permanente el ejercicio del valor de la equidad en la formación de sus estudiantes,
- que existe conciencia en distintas unidades de la Universidad de la urgente necesidad de implementar acciones educativas que apoyen estas necesidades académicas, y que no existe en la Universidad un sistema articulado destinado a tal finalidad,

el proyecto FOCO-EQ propone un programa orientado al desarrollo de las competencias orales y escritas en contextos académicos y profesionales, tanto en lengua materna como en lenguas extranjeras. FOCO-EQ se dirige especialmente a estudiantes con falencias en su desempeño comunicativo, y, más ampliamente, a todos quienes sientan la necesidad de mejorar sus competencias en este ámbito. Se proyecta, además, como una iniciativa transversal que potencia los recursos de las distintas unidades académicas de la Universidad en pos de contribuir al proceso integral de aprendizaje en el ámbito universitario, mejorando las tasas de aprobación, permanencia y graduación en las carreras.

OBJETIVOS

Objetivos generales

- Apoyar la permanencia y graduación de los estudiantes universitarios, en especial los provenientes de medios socioeconómicamente desmejorados
- Incrementar, en el nivel universitario, las competencias implicadas en el manejo comunicativo y discursivo eficiente con fines académicos y profesionales ya indicadas.
- Contribuir a la formación de personas con mayor autonomía, capaces de proyectar su identidad y satisfacer sus metas por medio de la comunicación lingüística.
- Aportar con ello al desarrollo de las competencias discursivas requeridas por la nueva sociedad del conocimiento y de la información.
- Instalar una línea de investigación multidisciplinaria aplicada a la descripción, evaluación y desarrollo de las competencias implicadas en el manejo eficiente tanto de la lengua materna como de lenguas extranjeras, en sus modalidades orales y escritas, con fines académicos y profesionales.
- Contribuir al fortalecimiento del liderazgo que ejerce la Universidad de Chile en la solución de problemas de interés nacional en el ámbito educativo.

Objetivos específicos

- Desarrollar los procesos de comprensión del discurso académico y profesional.
- Mejorar los procesos de comprensión global y local del discurso académico y profesional.

- Incrementar la eficiencia en los procesos de búsqueda, recuperación y empleo de la información oral y escrita.
- Desarrollar la capacidad y las habilidades implicadas en el procesamiento y la integración de información proveniente de textos especializados de diversas disciplinas.
- Desarrollar la capacidad y las habilidades implicadas en la construcción de conocimiento a partir de la comprensión en lengua oral y escrita.
- Desarrollar los procesos de producción del discurso académico y profesional.
- Desarrollar las competencias implicadas en los procesos de construcción de conocimiento a través del discurso lingüístico.
- Desarrollar las competencias implicadas en los procesos de elaboración de textos narrativos, expositivos y argumentativos de carácter académico y profesional.
- Fomentar la oralidad y la escritura como espacios de construcción de identidades personales.

Institucionales

- Instaurar el área de I&D de comprensión y producción de discurso académico y profesional en la formación instrumental de los estudiantes de la Universidad de Chile.
- Crear un sistema de evaluación y desarrollo de las competencias implicadas en el procesamiento del discurso académico y profesional, que pueda ser implementado en otros centros de enseñanza superior.
- Contribuir a la formación de los estudiantes universitarios para las exigencias del mundo académico y profesional.
- Contribuir al mejoramiento del rendimiento de los estudiantes en sus cursos de pregrado.
- Disminuir los tiempos de permanencia de los estudiantes en los programas de estudio.
- Disminuir el tiempo de dedicación de los profesores de las asignaturas a tareas de guía, apoyo, lectura y evaluación de trabajos escritos.
- Desarrollar la aplicación de tecnologías de información y comunicaciones para la evaluación y enseñanza de las competencias discursivas.
- Facilitar la apropiación de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo de las competencias discursivas.
- Contribuir al desarrollo de la reforma del pregrado.

METODOLOGÍA

El programa contempla los siguientes componentes:

- Una unidad multidisciplinaria de I&D de comprensión y producción de discurso académico y profesional en la formación instrumental de los estudiantes de la Universidad de Chile.
- Prueba Codice: una prueba de diagnóstico de competencia discursiva oral y escrita, obligatoria para los estudiantes que ingresan a la universidad;
- un curso-taller remedial destinado a los estudiantes con mal desempeño en la prueba de diagnóstico;
- un curso de formación de tutores;
- una red de trabajo orientada a la capacitación de los académicos de las distintas especialidades en el manejo y enseñanza de las culturas discursivas en sus disciplinas;
- apoyo académico personalizado para el desarrollo del discurso oral y escrito de acuerdo con las exigencias de las disciplinas específicas, fundamentalmente a través de tutorías presenciales y virtuales.

RESUMEN DE COSTOS ETAPA 1: Programa de nivelación de competencias y habilidades discursivas mínimas para estudiantes de la Universidad de Chile

Remuneraciones año 1: 69.000.000
Gastos de operación (estimación preliminar): 30.000.000
Total estimado (preliminar): $ 99.000.000